

Política completa

POLÍTICA SOCIAL CORPORATIVA **POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE EDUCTRADE**

La Dirección General de **Eductrade** establece los siguientes principios y compromisos de su Política de Seguridad de la Información con el fin de garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que se maneja en todas y cada una de sus actividades para ofrecer sus servicios armonizando los medios y recursos técnicos, productivos, financieros y humanos, en una única estructura y dirección competitiva de toma de decisiones acorde con los siguientes objetivos:

- Crear propuestas de valor sostenibles para todas las partes interesadas que satisfagan sus necesidades en el ámbito de la seguridad de la información y la protección de datos personales, y consoliden su fidelización como premisa imprescindible para la continuidad de nuestra actividad.
- Establecer objetivos de seguridad de la información encaminados a la mejora continua, a gestionar los riesgos de seguridad de la información de forma coherente y efectiva, así como a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información manejada en el contexto de nuestros servicios y/o proyectos, incluida aquella información que contiene datos personales.
- Generar y fomentar canales de comunicación interna que aseguren la participación, satisfacción y formación permanente de los trabajadores que, en definitiva, son los protagonistas directos de la mejora continua de **Eductrade**.
- Formar, concienciar al personal y velar por el cumplimiento de las políticas y buenas prácticas de seguridad de la información y protección de datos personales implantadas en la organización, que van adaptándose a los cambios tecnológicos y sociales del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Garantizar la adecuada seguridad de la información y el cumplimiento de los requisitos legales en materia de protección de datos aplicable a **Eductrade** cuando actúa en calidad de encargado de tratamiento de datos personales, así como colaborar con el responsable del tratamiento para ofrecer las mayores garantías en el tratamiento de datos personales.
- Fomentar una cultura de empresa basada en la seguridad de la información y la adecuada protección de datos personales.
- Implantar procedimientos integrados de gestión, con el objetivo de que se garantice el cumplimiento de la legislación aplicable y otros requisitos que resulten de aplicación al sistema de gestión de seguridad de la información, como por ejemplo, la legislación aplicable en materia de protección de datos.
- Establecer colaboraciones estratégicas con nuestros proveedores para crear intenciones mercantiles de mejora continua de la seguridad de la información y protección de datos que creen valor añadido para ambas partes.
- El cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información es responsabilidad de todos.

Madrid, 29 de febrero de 2024

Francisco J. Mozos
Consejero Delegado